



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 12 DE MAYO DE 1992

NUMERO 37

SUMARIO

Página

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Personal Eventual.**—Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación relación de puestos de trabajo del Personal Eventual de la Junta de Extremadura. 815

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Residencias.**—Orden de 6 de mayo de 1992, por la que se realiza convocatoria pública de reducción o no exigencia del pago del Precio Público correspondiente a la prestación de Servicio de Residencia para el año 1992, en los Centros de Capacitación Agraria. 824

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Orden de 4 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar. Tramo Vva. Serena-Castuera». 827
- **Expropiaciones.**—Orden de 4 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ctra. C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo N-630 - Portezuelo». 839
- **Expropiaciones.**—Orden de 4 de mayo

de 1992, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo Jarandilla-Valverde de la Vera». 841

- **Expropiaciones.**—Orden de 5 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo Jarandilla-Valverde de la Vera». 852

- **Expropiaciones.**—Orden de 5 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-501 de Alcorcón a Plasencia. Tramo: Valverde de la Vera-Madrigal de la Vera. 2.º Tramo». 854

- **Expropiaciones.**—Orden de 4 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-511 de Naval-moral de la Mata a la frontera portuguesa. Modificado. Tramo: C-524-Galisteo». 856

- **Expropiaciones.**—Orden de 5 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a Villamesías y Puerto de Santa Cruz. 2.º Fase». 860

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

- **Adjudicación.**—Resolución de 6 de mayo

<u>Página</u>	<u>Página</u>
de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el expediente 6/92 relativo a dos cursos de Comercio Exterior.....	865
— Adjudicación. —Resolución de 6 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el expediente 7/92 relativo a un curso de Dirección y Administración de Empresas.	865
— Adjudicación. —Resolución de 6 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el expediente 8/92 relativo a un curso de Eurogestores Pymes.	865
Consejería de Agricultura y Comercio	
— Adjudicación. —Orden de 13 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Acondicionamiento de la Presa del Salor. Expte. n.º 05.01.0801».....	865
— Adjudicación. —Orden de 13 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Urbanización de calles en Cordovilla de Lácara. Expte. n.º 05.01.0795».....	866
— Adjudicación. —Orden de 13 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Camino de Salorino a Charca Grande en el Término Municipal de Salorino. Expte. n.º 05.01.0784».....	866
— Adjudicación. —Orden de 13 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Bosquete ornamental en Garrovillas. Expte. n.º 05.01.0742».....	866
— Adjudicación. —Orden de 13 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Camino del Tudal en el Término Municipal de Villanueva de la Vera. Expte. 05.01.0775».....	866
— Adjudicación. —Orden de 13 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Reposición de Barandilla en Coronación de la Presa de Aliseda. Expte. n.º 05.01.0802».....	867
— Adjudicación. —Orden de 28 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Reparaciones en sótano y patio del edificio de la Dirección General de la Producción Agraria en Badajoz. Expte. n.º 02.00.0017».....	867
— Adjudicación. —Orden de 28 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Reforma en despacho del edificio de la Dirección General de la Producción Agraria de Badajoz. Expte. n.º 02.00.0018».....	867
— Adjudicación. —Orden de 9 de marzo de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Sistematización de tierras, cerramiento y camino en la finca El Verdugal en Tejeda de Tiétar y Pasarón de la Vera. Expte. n.º 05.03.0001».....	868
— Adjudicación. —Orden de 13 de abril de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Camino de Valdeobispo-Cruz de los Gorrones en el Término Municipal de Valdeobispo. Expte. n.º 05.01.0785».....	868
Consejería de Industria y Turismo	
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013047/48/49/60.	868
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013010/38.	871
— Instalación eléctrica. —Resolución de 22 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005253-000000.....	872
V. Anuncios	
Consejería de Industria y Turismo	
— Instalación eléctrica. —Anuncio de 22 de octubre de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001732-013023.....	873
— Instalación eléctrica. —Anuncio de 21 de febrero de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-000340-000000.....	873

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>— Instalación eléctrica.—Anuncio de 28 de febrero de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001618-013093.....</p>	<p>1992, por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento a Majadas de Tiétar».</p>
874	875
<p>— Instalación eléctrica.—Anuncio de 24 de marzo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-000084-013122.....</p>	<p>— Concurso.—Resolución de 30 de abril de 1992, por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento en Arroyomolinos de la Vera».....</p>
874	876
<p>— Instalación eléctrica.—Anuncio de 1 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005276-000000.....</p>	<p>Excmo Ayuntamiento de La Garrovilla</p> <p>— Convocatoria.—Anuncio de 2 de abril de 1992, por el que se convoca la provisión de una plaza de Policía Local.</p>
874	876
<p>— Instalación eléctrica.—Anuncio de 20 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001998-013134.....</p>	<p>Colegio Público «San Gregorio» de Guareña</p> <p>— Extravío.—Anuncio de 8 de abril de 1992, sobre extravío del título de Graduado Escolar.</p>
875	876
<p>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</p> <p>— Subasta.—Resolución de 30 de abril de</p>	

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal eventual de la Junta de Extremadura.

Por Decreto 98/1988, de 25 de noviembre, se aprobó la primera relación de puestos de trabajo del personal eventual de la Junta de Extremadura. Con posterioridad, por Decreto 83/1989, de 18 de julio, fue completada dicha relación, estableciéndose el grupo de pertenencia de cada puesto, ubicación y las retribuciones complementarias.

Asimismo, por Decreto 112/1991, de 22 de octubre, se amplió la referida relación de puestos de trabajo de personal eventual.

Siendo necesario actualizar la relación vigente por la existencia de nuevas necesidades, es conveniente proceder a la aprobación de una nueva y completa relación de los puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, oídas las Consejerías afectadas, y previa deliberación y acuerdo del Conse-

jo de Gobierno de fecha 10 de marzo de 1992,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Extremadura que deberán ser desempeñados por personal eventual, dotados presupuestariamente, y que figuran en Anexo que se adjunta al presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Consejero de Presidencia y Trabajo para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Segunda.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y con efectos económicos desde el 1 de enero de 1992.

Dado en Mérida, a 10 de marzo de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

Página : 1

GENO.	PUESTO CONTROL	REINTEGRACION	UBICACION OBSERVACIONES	BIV. ESPECIFICO TP. PMU TIP DESARLO	REQUISITOS INDISPENSABLES CORPUS TITULACION	OTROS	MERITOS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA SECRETARIA GENERAL TECNICA							
02 01	0E001	190 SECRETARIO RELACIONES CON LOS CIUDADANOS	MERIDA	0 06	S N		
02 01	0E002	2996 SECRETARIO RELACIONES CON LA ASAMBLEA	MERIDA	0 06	S N		
02 01	0E003	5865 ASESOR PROGRAMA EXTREMADURA-ENCLAVE 92	MERIDA	0 06	S N		
02 01	0E004	7015 ASESOR EJECUTIVO	MERIDA	0 06	S N		
02 01	0E005	7016 ASESOR EJECUTIVO	MERIDA	0 06	S N		
02 01	0E006	4864 JEFE DE PROTOCOLO	MERIDA	30 11	S N		
02 01	0E007	4858 ASESOR DIRECTOR	MERIDA	30 11	S N		
02 01	0E008	2998 SECRETARIO DE GABINETE	MERIDA	30 11	S N		
02 01	0E009	5866 SECRETARIO PROGRAMA EXTREMADURA-ENCLAVE 92	MERIDA	30 11	S N		
02 01	0E010	5887 JEFE DEL GABINETE DE PRENSA	MERIDA	30 11	S N		
02 01	0E011	5881 RELACIONES PUBLICAS	MERIDA	30 11	S N		
02 01	0E012	7017 ASESOR	MERIDA	30 11	S N		
02 01	0E013	7018 ASESOR	MERIDA	30 11	S N		
02 01	0E014	4865 ASESOR	MERIDA	28 13	S N		
02 01	0E015	3200 ADJUNTO A LA SECRETARIA PARTICULAR	MERIDA	28 13	S N		
02 01	0E016	12A ASESOR	MERIDA	28 13	S N		
02 01	0E017	4861 ASESOR	MERIDA	28 13	S N		
02 01	0E018	4860 ASESOR	MERIDA	28 13	S N		
02 01	0E019	150 SECRETARIA DEL PRESIDENTE	MERIDA	19 22	S N		

Página :

CEN. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TP. PROV TIP DESGO	REQUISITOS INDISPENSABLES GRUPOS TITULACION	OTROS	MÉRITOS
02 01 BE020 181 SECRETARIA DEL PRESIDENTE	MERIDA	19 22 S H			
02 01 BE021 4063 SECRETARIA PARTICULAR DEL VICEPRESIDENTE	MERIDA	19 22 S H			
02 01 BE022 132 SECRETARIA PARTICULAR DE ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
02 01 BE023 4062 SECRETARIA PARTICULAR VICEPRESIDENCIA	MERIDA	18 23 S H			
02 01 BE024 4057 SECRETARIA PARTICULAR DE ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
02 01 BE025 4059 SECRETARIA PARTICULAR DE ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
10 01 BE001 7001 JEFE DE CABINETE	MERIDA	30 11 S H			
10 01 BE002 7002 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
10 01 BE003 7003 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
10 01 BE004 7004 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
10 01 BE005 7005 SECRETARIA PARTICULAR CONSEJO	MERIDA	19 22 S H			
10 01 BE006 4159 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
10 01 BE007 7006 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRC. GENERAL DE PLANTIFICACION					
10 02 BE001 4160 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRC. GHAL. TRIBUTOS Y P. FINANCI					
10 03 BE001 7009 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO					
10 04 BE001 7007 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	

Página : 3

GEN. PUESTO CONTROL DEMONSTRADOR	UBICACION OBSERVACIONES	HTO. ESPECIFICO TP. PRU TIP RESOLU	GRUPO/S TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS	MERITOS
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECC. GENAL. INCEST. ACT. EMPRESARI						
10 85 06001 4161 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, INTERVENCIÓN GENERAL						
10 86 06001 7010 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA						
11 01 06001 5001 JEFE DE GABINETE	MERIDA	30 11 S H				
11 01 06002 5002 ASESOR	MERIDA	28 13 S H				
11 01 06003 3201 ASESOR	MERIDA	28 13 S H				
11 01 06004 2 SECRETARIA PARTICULAR CONSEJERO	MERIDA	19 22 S H				
11 01 06005 4229 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
11 01 06006 5004 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, D. GENAL. FUNCION PUBLICA						
11 02 06001 5005 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, D. GENAL. ADMON. LOCAL E INTERI						
11 03 06001 5006 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GENAL. DE INSPECCION						
11 04 06001 3202 DIRECTOR TERRITORIAL	BADAJOS	0 06 S H				
11 04 06002 3203 DIRECTOR TERRITORIAL	CACERES	0 06 S H				
11 04 06003 4230 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
11 04 06004 3205 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	CACERES	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	

CEN. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TP. PPP TIP DESRO	REQUISITOS INDISPENSABLES GRUPO'S TITULACION	OTROS	
				RENTAS	RENTAS
11 04 BE005 3206 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	BADAJOZ	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. SECRETARIA GENERAL TECNICA					
12 01 BE001 9516 JEFE DE GABINETE	MERIDA	30 15 S H			
12 01 BE002 9517 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
12 01 BE003 9518 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
12 01 BE004 9519 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
12 01 BE005 9520 SECRETARIA PARTICULAR CONSEJERO	MERIDA	19 22 S H			
12 01 BE006 9521 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. DIRECC. GENAL. PRODUCCION AGRIARI					
12 02 BE001 9524 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	BADAJOZ	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. DIRECC. GENAL. COMERCIO E I. AGRI					
12 03 BE001 9525 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	BADAJOZ	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. DIRECC. GENAL. INV., EXT., Y CAP. A					
12 04 BE001 9522 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. DIRECC. GENAL. ESTRUCTURAS AGRIARI					
12 05 BE001 9526 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	CADIZ	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA. SECRETARIA GENERAL TECNICA					
13 01 BE001 7500 JEFE DE GABINETE	MERIDA	30 11 S H			
13 01 BE002 7509 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
13 01 BE003 7510 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			

GEN. PUESTO CONTROL CENOTRAFICADOR	UBICACION OBSERVACIONES	ANV. ESPECIFICO TP. PRO TIP DESARRO	REQUISITOS INDISPENSABLES GRUPOS TITULACION	OTROS	REBITOS
13 01 0604 7511 ASESOR	MERIDA	20 13 S N			
13 01 0605 643 SECRETARIA PARTICULAR CONSEJERO	MERIDA	19 22 S N			
13 01 0606 644 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S N		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
13 01 0607 7000 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S N		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECC. GENL. PATRIMONIO CULTURAL					
13 02 0601 754 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S N		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECC. GENL. PROBL. CULTURAL Y EDUC					
13 03 0601 774 DIRECTOR CENTRO ORNAMENTICO Y DE MUSICA	MERIDA	24 50 S B			
13 03 0602 7512 DIRECTOR EDITORA REGIONAL	MERIDA	24 50 S N			
13 03 0603 773 GERENTE DE PRODUCCION Y RECURSOS	MERIDA	28 21 S N			
13 03 0604 775 COORDINADOR EDITORA REGIONAL	MERIDA	28 21 S N			
13 03 0605 4165 ASESOR. AREA DE FORMACION	MERIDA	28 21 S N			
13 03 0606 4166 ASESOR. AREA DE MUSICA	MERIDA	28 21 S N			
13 03 0607 7513 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S N		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD					
13 04 0601 7514 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S N		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GENERAL DE DEPORTES					
13 05 0601 4178 SECRETARIA PARTICULAR DE ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S N		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
14 01 0601 8511 JEFE DE CABINETE	MERIDA	30 14 S N			

PERO. PUESTO CONTROL DOMINICADOR	UBICACION OBSERVACIONES	RTO. ESPECIFICO TP. PRU TIP DESALO	REQUISITOS INDISPENSABLES GRUPOS TITULACION	OTROS	RENTAS
14 01 02002 0300 ASESOR	MERIDA	20 13 S H			
14 01 02003 0300 ASESOR	MERIDA	20 13 S H			
14 01 02004 0310 ASESOR	MERIDA	20 13 S H			
14 01 02005 046 SECRETARIA PARTICULAR CONSEJERO	MERIDA	19 22 S H			
14 01 02006 4158 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
14 01 02007 0312 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECC. GEN. PROB. SANITARIOS Y A.P.					
14 02 02001 0313 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION GENERAL DE CONSUMO					
14 03 02001 0314 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, INSPECCION GENERAL DE SALUD Y SERV					
14 04 02001 5304 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
15 01 02001 6302 JEFE DE CABINETE	MERIDA	30 11 S H			
15 01 02002 4157 ASESOR	MERIDA	20 13 S H			
15 01 02003 295 SECRETARIA PARTICULAR CONSEJERO	MERIDA	19 22 S H			
15 01 02004 296 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TURISMO					
15 02 02001 344 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	

Página : 7

CEPO. FUESTO CONTROL DECONTAMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	ACT. ESPECIFICO TP. PROF. TIPO DESLLO	GRUPOS/ TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS	MERITOS
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECC. GENL. TRANSP. Y CONDUCCION						
15 03 03001 303 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENL. INDUSTRIA, ENERG						
15 04 03001 9523 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, TRANSPOR						
15 05 03001 4164 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y RED, SECRETARIA GENERAL T						
16 01 03001 9005 JEFE DE CABINETE	MERIDA	30 11 S H				
16 01 03002 9007 ASESOR	MERIDA	28 13 S H				
16 01 03003 9006 ASESOR	MERIDA	28 13 S H				
16 01 03004 9018 ASESOR	MERIDA	28 13 S H				
16 01 03005 1365 SECRETARIA PARTICULAR CONSEJERO	MERIDA	19 22 S H				
16 01 03006 4162 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y RED, DIRECC. GENL. URB., ARQ						
16 02 03001 9009 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y RED, DIRECC. GENL. INFRAES						
16 03 03001 4163 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y RED, AGENCIA DE MEDIO AMB						
16 04 04000 4273 DIRECTOR AGENCIA MEDIO AMBIENTE	MERIDA	30 31 S H				
16 04 03001 9008 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H			FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	

COND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TP. PRO TEP DESDE	REQUISITOS INDISPENSABLES EMPLOY'S TITULACION	OTROS	MERITOS
CONSEJERIA DE ENTIBACION Y A. SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
18 01 BE001 6001 JEFE DE GABINETE	MERIDA	30 11 S H			
18 01 BE002 6002 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
18 01 BE003 6003 ASESOR	MERIDA	28 13 S H			
18 01 BE004 194 SECRETARIA PARTICULAR CONSEJERO	MERIDA	19 22 S H			
18 01 BE005 6005 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE ENTIBACION Y A. SOCIAL, DIRECC. GUAL. ACCION SOCIAL					
18 02 BE001 4338 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE ENTIBACION Y A. SOCIAL, P. CORRS. COMUNITARIES EXTREMAS					
18 03 BE001 3204 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	
CONSEJERIA DE ENTIBACION Y A. SOCIAL, DIRECCION GENERAL DE LA MUJER					
18 04 BE001 5500 SECRETARIA PARTICULAR ALTO CARGO	MERIDA	18 23 S H		FUNCIONARIO O LABORAL FIJO	

CLAVE DE RETRIBUCIONES:

NIVEL 0, ESPECIFICO DG: RETRIBUCIONES ASIMILADAS A DIRECTOR GENERAL

ESPECIFICO SD: RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO CON EL DECRETO DE CREACION

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 6 de mayo de 1992, por la que se realiza convocatoria pública de reducción o no exigencia del pago del Precio Público correspondiente a la prestación de Servicio de Residencia para el año 1992 en los centros de Capacitación Agraria.

En la Orden de 14 de febrero de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio se fija la cuantía de los Precios Públicos correspondientes a la prestación de Servicios de Residencia en los Centros de Capacitación Agraria.

En el Decreto 57/1991, de 25 de junio, se fijan, de acuerdo con el art. 17.º, apartado 3.º de la Ley 2/89 de tasas y precios públicos, las condiciones para reducción o exención de la cuantía del precio público por prestación de Servicios de Residencia.

A tenor de lo indicado anteriormente,

DISPONGO:

ARTICULO PRIMERO: Por la presente Orden se realiza convocatoria pública para la solicitud de exención o reducción del pago de precio público por prestación de Servicios de Residencia por parte de aquellos alumnos que, cursando estudios en los Centros de Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, hagan uso de los Servicios de Residencia de los mismos.

ARTICULO SEGUNDO: Las solicitudes deberán efectuarse cumplimentando el modelo adjunto a la presente orden, que podrán presentar en el Centro de Capacitación Agraria correspondiente, quien lo remitirá a la Dirección General de Inves-

tigación, Extensión y Capacitación Agraria a través del conducto reglamentario.

ARTICULO TERCERO: Las solicitudes deberán estar formalizadas de la siguiente manera:

a) Los alumnos que estén cursando enseñanzas regladas correspondientes al curso escolar 1991/92 deberán presentar dichas solicitudes antes del 30 de mayo de 1992, para la reducción o exención del pago de enero a junio de 1992.

b) Los alumnos que vayan a cursar enseñanzas regladas correspondientes al curso 1992/93, deberán presentar dicha solicitud antes del 30 de noviembre de 1992 para la reducción o exención del pago en el período escolar de septiembre a diciembre de 1992.

c) Los alumnos que cursen enseñanzas no regladas, en cualquier caso quince días antes de que finalice la actividad.

ARTICULO CUARTO: Las solicitudes serán resueltas por el Consejero de Agricultura y Comercio, a propuesta del Director de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se autoriza al Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de mayo de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DIRECCION GRAL.DE INVESTIGACION, EXTENSION Y CAPACITACION AGRARIAS

SOLICITUD DE REDUCCION O EXENCION DE LA CUANTIA DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE RESIDENCIA EN LOS CENTROS DE CAPACITACION AGRARIAS.

1.- DATOS DEL ALUMNO:

- 1.1.- NOMBRE _____
- 1.2.- APELLIDOS _____
- 1.3.- D.N.I.nº _____
- 1.4.- EDAD _____ años.

2.- DATOS LABORALES DEL CABEZA DE FAMILIA (O DEL ALUMNO EN SU CASO).

- 2.1.- EN PARO
- 2.2.- OBRERO AGRARIO
- 2.3.- AGRICULTOR GANADERO POR CUENTA PROPIA
- 2.4.- TRABAJO RELACIONADO CON EL SECTOR AGRARIO
- 2.5.- TRABAJO NO RELACIONADO CON EL SECTOR AGRARIO.
- 2.6.- PENSIONISTA O JUBILADO POR EL REGIMEN AGRARIO

3.- DATOS DE LOS ESTUDIOS CURSADOS:

3.1.- CURSO O ACTIVIDAD FORMATIVA:

- F.P.1...1er.curso
- F.P.1...2º curso
- CAPATACES
- ENSEÑANZAS
- Indicar curso o actividad concreta _____
- OTRAS ENSEÑANZAS
- Indicar de cual se trata _____

3.2.- DURACION DE LOS ESTUDIOS: _____ MESES: _____ DIAS.

FECHA INICIO _____ FECHA FINALIZACION _____

3.3.- LUGAR DE REALIZACION:

CENTRO CAPACITACION AGRARIA DE _____ (_____).

4.- NIVEL DE RENTA:

4.1.- INGRESOS FAMILIARES BRUTOS _____ PESETAS.

4.2.- N° DE MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR _____.

5.- CARGAS FAMILIARES:

5.1.- DISMINUIDOS PSIQUICOS O FISICOS.... _____

5.2.- MAYORES DE 65 AÑOS A CARGO DEL CARGO DE FAMILIA..... _____

5.3.- OTRAS (Especificar) _____

6.- TIPO DE AYUDA SOLICITADA:

6.1.- EXENCION TOTAL

6.2.- REDUCCION DEL 60%

6.3.- REDUCCION DEL 40%

7.- ¿TIENE ALGUN TIPO DE BECA O AYUDA DE OTRO ORGANISMO?

SI NO

7.1.- EN CASO AFIRMATIVO INDICAR TIPO DE BECA, CUANTIA Y ORGANISMO QUE LA CONCEDE: _____

7.2.- EN CASO NEGATIVO ADJUNTAR FOTOCOPIA COMPUŁSADA DEL DOCUMENTO DONDE EL ORGANISMO AL QUE SOLICITO LA BECA LE COMUNICA LAS CAUSAS DE LA DENEGACION.

8.- DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 19 ____.

*(NOTA: Poner una X donde corresponda).

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA FAMILIA QUE RESIDAN EN EL MISMO DOMICILIO	CLASE DE PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESION O ESTUDIOS QUE REALICEN

Yo _____ juro que son ciertos los datos y circunstancias que figuran en la presente solicitud y lo demostraré documentalmente en caso de ser requerido para ello.

_____ a de _____ de 1.99__.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 4 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar. Tramo: Villanueva de la Serena-Castuera».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Castuera.
Día: 14-05-92.
Hora: 10.30.

Ayuntamiento: La Coronada.
Día: 15-05-92.
Hora: 10.30.

Ayuntamiento: Villanueva de la Serena.
Día: 19-05-92.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 4 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CLAVE: J.E.-2-BA-3

OBRAS: "ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DEL FIRME C-420 DE VVª DE LA SERENA A ANDUJAR.— TRAMO: VVª DE LA SERENA - CASTUERA".

T.M.: LA CORONADA

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
108	D. Pedro de la Peña Martin	47.990'-	2.559'-	45.431'-
109	D. Antonio Miranda de la Calle	5.850'-	312'-	5.538'-
110	D. Narciso de la Calle Redondo	8.775'-	468'-	8.307'-
111	D. Jose Ponce Muñoz	20.625'-	1.100'-	19.525'-
112	D. Joaquin Blazquez Blazquez	11.700'-	134'-	11.566'-
113	D. Pedro Mendoza de la Peña	109.800'-	1.255'-	108.545'-
114	D. Pedro de la Peña Calvo	3.000'-	34'-	2.966'-
115	D. Pedro de la Peña Martin	9.000'-	103'-	8.897'-
116	D. Juan de la Peña Alcazar	12.000'-	137'-	11.863'-
117	D. Juan Manuel Miranda Gonzalez	14.700'-	168'-	14.532'-
118	Dª Benita Moreno Horrillo	17.700'-	202'-	17.498'-
119	Dª Ana Maria Moreno Ponce	17.275'-	921'-	16.354'-
120	D. Jeronimo de la Peña Calvo	13.000'-	693'-	12.307'-
121	D. Andres Calvo Diestro	15.431'-	176'-	15.255'-
122	D. Demetrio Blazquez izquierdo	10.200'-	544'-	9.656'-
123	D. Pedro Mendoza de la Peña	22.800'-	261'-	22.539'-
124	D. Miguel Guisado Maldonado	22.200'-	253'-	21.947'-
125	Dª Isabel Miranda de la Calle	7.200'-	82'-	7.118'-
126	D. Antonio Moreno Lopez	11.513'-	132'-	11.381'-
127	D. Mauricio Moreno Blazquez	3.900'-	45'-	3.855'-
128	D. Antonio Ruiz Miranda	4.809	56'-	4.753'-
SUMA Y SIGUE:		389.468'-	9.635'-	379.833'-

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
129	D. Albertino Garcia Miranda	2.385'-	27'-	2.358'-
130	D. Agustin Gomez Calvo	15.563'-	178'-	15.385'-
131	D. Francisco Mendoza Blazquez	55.035'-	629'-	54.406'-
132	D. Victor Mendoza Muñoz	34.313'-	392'-	33.921'-
133	D. Miguel Mendoza Gonzalez	42.978'-	2.292'-	40.686'-
134	Dª Angela Diestro Cerrato	48.185'-	2.569'-	45.616'-
135	D. Jose Redondo Redondo	8.750'-	466'-	8.284'-
136	Dª Rosa Redondo Redondo	3.325'-	177'-	3.148'-
137	D. Victor Blazquez Sierra	13.800'-	736'-	13.064'-
138	D. Diego Gonzalez Fernandez	9.000'-	480'-	8.520'-
139	D. Emilio Cerrato Garcia	50.753'-	2.707'-	48.046'-
140	D. Diego Mendoza Mendoza	5.985'-	319'-	5.666'-
141	Dª Elisa Sierra Muñoz	20.625'-	1.100'-	19.525'-
142	D. Jose Blazquez Medina	10.130'-	540'-	9.590'-
143	D. Victor Mendoza Muñoz	6.600'-	352'-	6.248'-
144	Dª Micaela Morillo Morillo	29.715'-	1.585'-	28.130'-
146	D. Adrian Miranda Gallego	32.125'-	1.713'-	30.412'-
145	Dª Antonia Garcia Miranda	5.938'-	317'-	5.621'-
147	D. Victor Mendoza Muñoz	55.188'-	2.943'-	52.245'-
148	D. Miguel Diaz Miranda	34.320'-	1.830'-	32.490'-
149	D. Jose Cerrato y Illos.	141.215'-	7.531'-	133.684'-
150	Ayuntamiento de La Coronada	124.635'-	1.157'-	123.478'-
151	D. Pedro Mendoza de la Peña	13.125'-	700'-	12.425'-
152	Herederos de D. Jose Mª Guisado Diestro	9.263'-	494'-	8.769'-
153	Dª Rosario Diestro Cerrato	9.460'-	505'-	8.955'-
154	D. Jose Ponce Muñoz	5.463'-	291'-	5.172'-
155	D. Narciso de la Calle Redondo	19.500'-	1.040'-	18.460'-
SUMA Y SICUF		1.196.842'-	42.705'-	1.154.137'-

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
156	D. Antonio Cerrato Rivera	16.075'-	857'-	15.218'-
159	D. Manuel Calvo Garcia	177.100'-	96.381'-	80.719'-
160	Dª Juana Horrillo Redondo	24.500'-	13.333'-	11.167'-
161	D. Pedro de la Peña Martin	114.100'-	62.095'-	52.005'-
163	D. Joaquin Sierra Calvo	10.660'-	569'-	10.091'-
164	D. Andres Muñoz Rivera	6.350'-	339'-	6.011'-
165	Dª Francisca Gonzalez Miranda	16.525'-	881'-	15.644'-
166	D. Pablo Sandia Gomez	18.325'-	977'-	17.348'-
167	Dª Eloisa Mendoza de la Peña	48.725'-	2.599'-	46.126'-
168	D. Jose de la Peña de la Peña	20.925'-	1.116'-	19.809'-
169	D. Rafael Murillo Murillo	12.600'-	672'-	11.928'-
170	D. Isidro Blazquez Horrillo	9.600'-	512'-	9.088'-
171	Dª Aurea Mateos Miranda	13.650'-	728'-	12.922'-
172	Dª Emilia Alvarez Diestro	19.025'-	1.015'-	18.010'-
173	D. Candido Rodriguez Moreno	32.463'-	1.731'-	30.732'-
174	D. Florindo y D. Emilio Cerrato Garcia	25.288'-	1.349'-	23.939'-
175	Herederos de D. eusebio Cerrato Miranda	29.300'-	1.563'-	27.737'-
176	D. Matias Fernandez Labrador	32.225'-	1.719'-	30.506'-
177	Dª Balvina Miranda Ruiz	8.250'-	440'-	7.810'-
178	Dª Mª Antonia Sandia Gomez	13.850'-	739'-	13.111'-
179	D. Santiago Sierra Machuca	26.163'-	1.395'-	24.768'-
180	Dª Carmen Ocampo Moreno	18.900'-	1.008'-	17.892'-
181	Vda. de D. Benito Calvo Fernandez	26.419'-	1.409'-	25.010'-
182	Vda. de D. Rafael Calvo Fernandez	34.844'-	1.858'-	32.986'-
183	Ayuntamiento de La Coronada	14.484'-	134'-	14.350'-
184	D. Antonio Redondo Miranda	7.875'-	420'-	7.455'-
185	D. Juan Mendoza Alcazar	14.700'-	784'-	13.916'-
SUMA Y SIGUE.....		1.989.763'-	239.328'-	1.750.435'-

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
186	D. Antonio Miranda Orejudo	10.263'-	547'-	9.716'-
187	Dª Daria Arias Gallego	9.263'-	494'-	8.769'-
188	D. Victor Ponce Peña	7.313'-	390'-	6.923'-
189	D. Santiago Sierra Machuca	25.375'-	1.353'-	24.022'-
190	D. Manuel Rivera Valdivia	13.975'-	745'-	13.230'-
191	D. Jose de la Peña de la Peña	78.572'-	4.190'-	74.382'-
192	Vda. de D. Rafael Calvo Fernandez	40.455'-	2.158'-	38.297'-
193	D. Francisco Fernandez Sanchez	24.881'-	1.327'-	23.554'-
194	Herederos de D. Jose Garcia Rivera	6.000'-	320'-	5.680'-
195	D. Eulogio Gallardo Blazquez	20.425'-	1.089'-	19.336'-
196	D. Juan Ocampo Mendoza	5.881'-	474'-	5.407'-
197	D. Benito Calvo de la Peña	10.344'-	552'-	9.792'-
198	D. Jose Mª Guisado Diestro	9.531'-	508'-	9.023'-
199	D. Luis Garcia Grande	13.770'-	734'-	13.036'-
200	D. Antonio Alvarez Becerra	6.250'-	333'-	5.917'-
202	D. Gregorio Rodriguez Robles	4.725'-	252'-	4.473'-
203	D. Gaspar Orejudo Carmona	41.275'-	2.201'-	39.074'-
205	D. Francisco Chico Fernandez	10.288'-	557'-	9.731'-
206	D. Jose Gallardo Horrillo	8.750'-	467'-	8.283'-
207	Dª Mª Antonia Calvo Horrillo	10.750'-	573'-	10.177'-
209	Herederos de D. Baltasar Miranda ruiç	5.950'-	317'-	5.633'-
211	D. Francisco Mendoza Blazquez	15.600'-	832'-	14.768'-
212	D. Matias Maldonado Arias	11.650'-	621'-	11.029'-
213	D. Andres Moreno Fernandez	6.500'-	347'-	6.153'-
217	Herederos de D. Fermin Calvo Diestro	6.020'-	321'-	5.699'-
218	D. Jose Horrillo Blazquez	11.066'-	590'-	10.476'-
220	D. Amalio Rodriguez Horrillo	12.812'-	683'-	12.129'-
	SUMA Y SIGUE	2.417.447'-	262.303'-	2.155.144'-

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
223	D. Francisco Martin Rodriguez	6.949'-	371'-	6.578'-
224	Herederos de D. Fermin Calvo Diezbro	5.312'-	283'-	5.029'-
225	Herederos de D. Julian Calvo Arias	11.200'-	597'-	10.603'-
226	D. Manuel Escobar Sierra	22.478'-	1.199'-	21.279'-
227	D. Francisco Martin Rodriguez	22.356'-	1.192'-	21.164'-
228	D. Santiago Sierra Machuca	16.003'-	853'-	15.150'-
229	D. Jose de la Peña Calvo	12.278'-	655'-	11.623'-
230	D. Juan Jose Muñoz Cerrato	11.812'-	630'-	11.182'-
231	D. Manuel Horrillo Moreno	19.575'-	1.044'-	18.531'-
232	D ^a . M ^a del Pilar Mendoza Serrano	14.325'-	764'-	13.561'-
236	D ^a Catalina Gonzalez Miranda	13.500'-	720'-	12.780'-
239	D. Jose. Gonzalez Mendoza	14.588'-	778'-	13.810'-
240	D ^a Rosa Carmona Calvo	111.350'-	5.939'-	105.411'-
241	D ^a Josefa Mendoza de la Peña	57.425'-	3.063'-	54.362'-
242	D. Diego Mendoza Mendoza	25.018'-	1.314'-	23.704'-
157'	D. Francisco Silva Diaz	26.950'-	0'-	26.950'-
T O T A L.....		2.808.566'-	281.705'-	2.526.861'-

Asciende el importe del Mutuo Acuerdo a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTAS OCHO MIL QUINIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS del que deducidos los importes calculados por Depositos Previos e Indemnizaciones por Rápida Ocupación que asciendes a DOS CIENTAS OCHENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCO PESETAS resulta un importe liquido por Mutuo Acuerdo a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTAS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS.

El Representante de la Admon.

Badajoz, 22 de Octubre de 1.991

El Perito de la Admon

El Jefe del Servicio.

CLAVE: J.E.-2-BA-3

OBRAS: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE FIRME CTRA. C-420 DE
VILLANUEVA DE LA SERENA A ANDUJAR.-

T.M.: VILLANUEVA DE LA SERENA

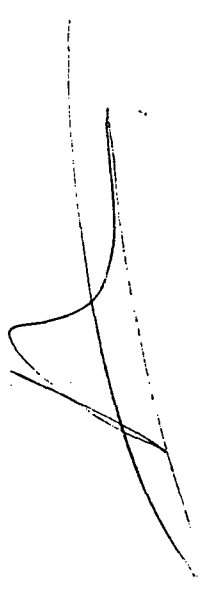
Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
3	Dª Antonia Nogales Faez de Cordoba	582.000'-	297.929'-	284.071'-
7	D. Justo Hidalgo Gonzalez	7.718'-	65'-	7.653'-
8	Ayuntamiento de VVa Serena	120'-	2'-	118'-
10	Hnos. Segador Gonzalez	14.490'-	552'-	13.938'-
12	D. Martin Lozano Muñoz	20.790'-	792'-	19.998'-
14	D. Santiago Segador Chamizo	10.080'-	336'-	9.744'-
19	Hnos. Cortijo Fuente	30.275'-	1.009'-	29.266'-
22	Iberduero	332.690'-	294.512'-	38.178'-
29	D. Vicente Manchado Parejo	45.383'-	384'-	44.999'-
30	Dª Eugenia Manchado Parejo	14.350'-	547'-	13.803'-
31	D. Santos Diaz Lozano	121.758'-	100.184'-	21.574'-
33	D. Antonio Tena guisado	15.953'-	169'-	15.784'-
34	D. Esteban Casilla Lozano	4.275'-	36'-	4.239'-
36	D. Manuel Borreguera Pino	4.050'-	34'-	4.016'-
37	D. Saturnino Roja Gallardo	5.625'-	48'-	5.577'-
40	D. Francisco Zamora Goy	4.050'-	34'-	4.016'-
41	D. Domingo Manchado Perez	4.050'-	34'-	4.016'-
42	D. Antonio Fernandez Huerta Romero	12.375'-	105'-	12.270'-
43	D. Antonio Tena guisado	8.400'-	360'-	8.040'-
46	D. Pedro Manchado Barrantes	5.400'-	44'-	5.356'-
47	D. Pedro Tena Fernandez	5.400'-	44'-	5.356'-
49	D. Pedro Manchado Barrantes	8.400'-	360'-	8.040'-

FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
52	D. Pedro Manchado Barrantes	6.300'-	240'-	6.060'-
54	Hros. Pablo Crespo Cidoncha	11.925'-	101'-	11.824'-
55	D. Sebastian Calderon Olivares	24.640'-	1.056'-	23.584'-
56	D. Justo Rivera Reguero	7.088'-	270'-	6.818'-
58	D. Pedro Gonzalez Ramos	28.560'-	952'-	27.608'-
59	D ^a Nieves Gutierrez Moñino	57.195'-	484'-	56.711'-
62	D. Esteban Ramos Gutierrez	3.325'-	111'-	3.214'-
63	D. Rufino Guisado Gutierrez	8.400'-	320'-	8.080'-
64	D. Esteban Ramos Gutierrez	15.785'-	526'-	15.259'-
66	D. Jose Nieto Montero	13.230'-	441'-	12.789'-
67	D. Antonio Horrillo Casilla	14.700'-	490'-	14.210'-
68	D. Antonio Horrillo Daza	16.170'-	539'-	15.631'-
69	D. Jesus Calderon Martin	12.250'-	408'-	11.842'-
72	D. Antonio Moraga Lozano	16.680'-	597'-	16.083'-
73	D. Manuel Mera Guisado	24.255'-	924'-	23.331'-
74	D. Jesus Daza Perez	21.560'-	719'-	20.841'-
76	D. German Naranjo Roja	7.280'-	373'-	6.907'-
77	Vda. D. Antonio Lozano Murillo	10.290'-	392'-	9.898'-
79	D ^a Irene Sanchez Lozano	12.740'-	485'-	12.255'-
80	D ^a Maria Juan Muñoz Barco	26.950'-	1.027'-	25.923'-
81	D. Alfonso Tapia LLano	11.025'-	368'-	10.657'-
84	D. Diego Muñoz Gonzalez	11.200'-	373'-	10.827'-
85	D. Vicente Naranjo Corraliza	7.560'-	288'-	7.272'-
88	D. Javier Manchado Romero	39.375'-	1.500'-	37.875'-
90	D. Esteban Ramos Gutierrez	236.600'-	7.887'-	228.713'-
94	D. Sebastian Calderon Olivares	15.750'-	615'-	15.135'-
96	Ayuntamiento de VV ^{as} Serena	62.423'-	2.378'-	60.045'-
97	D. Santiago Muñoz Barco	47.233'-	1.799'-	45.434'-

Finca	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
98	D. Diego Segador Cabezas	15.838'-	528'-	15.310'-
99	D. Joaquin Guisado Hidalgo	13.300'-	443'-	12.857'-
100	Ayuntamiento de VVª Serena	255.920'-	9.749'-	246.171'-
101	D. Manuel Hidalgo Ramos	20.230'-	771'-	19.459'-
103	D. Jose Parejo Olivares	20.790'-	693'-	20.097'-
104	D. Eduardo Sanchez Cammona	10.107'-	433'-	9.674'-
105	D. Jesus Calderon Martin	38.640'-	1.472'-	37.168'-
107	Ayuntamiento de VVª Serena	3.493.350'-	133.080'-	3.360.270'-
T O T A L.....		5.896.296'-	870.412'-	5.025.884'-

Asciende el importe Total del Mutuo Acuerdo a la cantidad de CINCO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS, del que deducidos los Depósitos Previos e Indemnizaciones por Rapida Ocupacion que suman OCHOCIENTAS SETENTA MIL CUATROCIENTAS DOCE PESETAS resulta un importe liquido por Mutuo Acuerdo a la cantidad de CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS.

Vº Bº
El Jefe del Servicio de Carreteras



Badajoz, 28 de Febrero de 1.992
El Representante de la Administracion



CLAVE: J.E.-2-BA-3
 OBRAS: "ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DEL FIRME.- CTRA. C-420
 VILLANUEVA DE LA SERENA A ANDUJAR.- TRAMO: VVª SERENA-CASTUERA
 T.M.: CASTUERA

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
519	D. Sebastian Pajuelo Dias	12.600'-	651'-	11.949'-
520	D. Gregorio Mateos Blanco	40.110'-	2.074'-	38.036'-
521	D. Rafael Trenado Lopez	5.766'-	298'-	5.468'-
522	D. Diego Diaz Diaz	1.129'-	60'-	1.069'-
524	Dª Ana Calderon Ponce	5.582'-	289'-	5.293'-
525	D. Juan Duran Gallardo	4.550'-	235'-	4.315'-
527	D. Diego Carmona Gallardo	15.487'-	801'-	14.686'-
528	D. Antonio Diaz Diaz	36.400'-	1.882'-	34.518'-
530	D. Juan Duran Gallardo	41.247'-	2.133'-	39.114'-
532	D. Luis Caceres Calderon	44.310'-	2.291'-	42.019'-
534	D. Felipe Galalrdo Gallardo	10.684'-	552'-	10.132'-
537	D. Lorenzo Franco Gallardo	115.045'-	5.949'-	109.096'-
538	D. Miguel Fernandez Rodriguez	3.369'-	174'-	3.195'-
539	D. Gregorio Mateos Calderon	96.425'-	499'-	95.926'-
540	Dª Juana Rey Leon	51.476'-	2.661'-	48.815'-
541	D. Antonio Fernandez Morillo	8.680'-	449'-	8.231'-
542	Manuel Ruiz Fernandez	28.717'-	1.485'-	27.232'-
543	D. Pedro Talero Morillo	20.300'-	1.050'-	19.250'-
544	D. Francisco Sanchez Morillo	45.412'-	2.348'-	43.064'-
545	D. Francisco Gallardo Gonzalez	25.287'-	1.307'-	23.980'-
546	D. Manuel Morillo Guisado	31.762'-	1.642'-	30.120'-
SUMA Y SIGUE		644.338'-	28.830'-	615.508'-

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
547	D. Justo Sanchez Morillo	61.119'-	3.160'-	57.959'-
548	D. Antonio Fernandez Dominguez	27.912'-	1.443'-	26.469'-
549	D. Antonio Holguin Fernandez	139.475'-	7.211'-	132.264'-
550	D. Jose Hidalgo Merino	289.809'-	14.983'-	274.826'-
551	D. Francisco Carmona Diaz	43.505'-	2.249'-	41.256'-
552	D. Antonio Lopez Morillo	41.860'-	2.164'-	39.696'-
553	D. Diego Hernandez Duran	44.450'-	2.298'-	42.152'-
554	D. Diego Hernandez Duran	309.461'-	15.999'-	293.462'-
555	Dª Ana Calderon Gallardo	32.920'-	564'-	32.356'-
557	D. Diego del Pozo Alberca	28.090'-	482'-	27.608'-
558	Dª Maria Martin Triguero	1.232.572'-	724.487'-	508.085'-
559	D. Ramon Fernandez Pozo	24.902'-	1.287'-	23.615'-
561	D. Juan ruiz Fernandez	11.300'-	255'-	11.045'-
562	D. Francisco Muñoz Diaz	24.885'-	1.287'-	23.598'-
563	D. Benito Garcia Davila	8.660'-	272'-	8.388'-
564	D. Manuel Gonzalez Custodio	17.801'-	920'-	16.881'-
565	Dª Matilde Cáceres Pozo	12.127'-	627'-	11.500'-
566	Dª Antonia Cáceres Fernandez	8.837'-	457'-	8.380'-
567	Vda. de D. Gabriel Pino Balsera	8.531'-	441'-	8.090'-
568	Vda. de D. Gabriel Pino Balsera	1.050'-	54'-	996'-
569	D. Jose Fernandez Pozo	4.340'-	224'-	4.116'-
570	D. Manuel Manzano Leon	2.756'-	143'-	2.613'-
571	D. Juan Manuel Guisado Velez	2.170'-	112'-	2.058'-
572	D. Manuel Manzano Leon	1.925'-	100'-	1.825'-
576	D. Manuel ruiz ruiz	1.724'-	89'-	1.635'-
577	D. Juan Martinez Matamoros y Ruiz	1.505'-	78'-	1.427'-
580	D. Antonio Hidalgo Fuentes	1.444'-	75'-	1.369'-
SUMA Y SIGUE		3.029.468'-	810.291'-	2.219.177'-

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
581	Juan Caceres Caballero	1.776'-	92'-	1.684'-
583	D. Antonio Hidalgo Fuente	1.855'-	96'-	1.759'-
584	D. Tiburcio Ortiz Nuñez	2.765'-	143'-	2.622'-
585	Dª Catalina Sanchez Ruiz	7.560	391'-	7.169'-
586	Ayuntamiento	9.390'-	295'-	9.095'-
587	D. Jose Maria Lopez Morillo	6.072'-	314'-	5.758'-
589	D. Francisco, Dª Felisa, D. Jose y Dª			
	Francisca Sanchez Cabanillas	4.655'-	241'-	4.414'-
590	D. Juan Miguel Guisado Velez	3.430'-	177'-	3.253'-
591	D. Pedro Sanchez Fernandez	3.500'-	181'-	3.319'-
592	D. Cesareo Delgado Fernandez	3.500'-	181'-	3.319'-
594	Dª Felisa Cabanillas Dominguez	3.062'-	158'-	2.904'-
595	D. Genaro Sanchez Martin	3.150'-	163'-	2.987'-
596	Vda. de D. Miguel Leon Diaz	5.705'-	295'-	5.410'-
597	D. Jose Maria Lopez Morillo	2.590'-	134'-	2.456'-
599	D. Andres Leon Olguin	945'-	49'-	896'-
600	D. Nicolas Rodriguez Rodriguez	25.098'-	1.571'-	23.527'-
601	D. Ricardo Mendez Romero	14.621'-	915'-	13.706'-
603	Ayuntamiento	20.335'-	1.273'-	19.062'-
	TOTAL	3.149.477'-	816.960'-	2.332.517'-

Asciende el importe del Mutuo Acuerdo a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS del que deducidos los importes calculados por Depositos Previos e Indemnización por Rápida Ocupación que ascienden a OCHO CIENTAS DIECISEIS MIL NOVECIENTAS SESENTA PESETAS resulta un importe líquido por Mutuo Acuerdo a la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS DIECISIETE PESETAS.

El Representante de la Admon

Badajoz, 3 de Febrero de 1.992

El Perito de la Admon.

El Jefe del Servicio

ORDEN de 4 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ctra. C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: N-630 - Portezuelo».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Portezuelo.

Día: 15-05-92.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 4 de mayo de 1992.

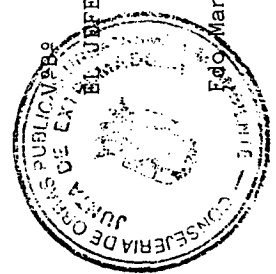
El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: CARRETERA C-526 DE CIUDAD RODRIGO A CACERES. TRAMO: N-630 - PORTEZUELO.
 TERMINO MUNICIPAL: PORTEZUELO (CACERES).

RESUMEN GENERAL DE VALORACION DE MUTUO ACUERDO

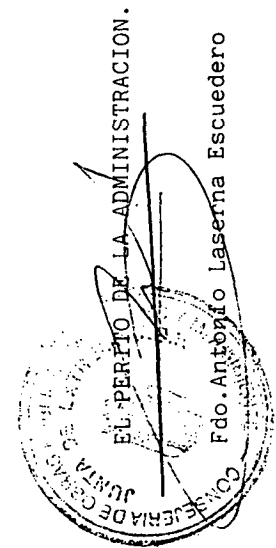
FINCA	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	D. PREVIO ABONADO	PERCEPCION MUTUO ACUER
1	Dña. Carmen Arias Martin	43.240 .- ₧	40.204 .- ₧	3.036 .- ₧
3	D. Elias Gil Osuna	80.640 .- ₧	72.544 .- ₧	8.096 .- ₧
4	Hdros. de D. Pedro Perez Gonzalez	63.000 .- ₧	1.680 .- ₧	61.320 .- ₧
5	D. Alvaro Matias Martin	1.547.800 .- ₧	649.328 .- ₧	898.472 .- ₧
5'	D. Fernando Mijares Alvarez	2.140.900 .- ₧	559.117 .- ₧	1.581.783 .- ₧
6	D. Angel Cervantes Heras	762.470 .- ₧	273.399 .- ₧	489.071 .- ₧
TOTALES.....		4.638.050 .-	1.596.272 .-	3.041.778 .- ₧

Asciende el importe del Mutuo Acuerdo, a la cantidad de TRES MILLONES CUARENTA Y UNA MIL SETECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS. (3.041.778 .- ₧)



JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES.

Fdo. Manuel Rodríguez Santandreu



EL PERITO DE LA ADMINISTRACION.

Fdo. Antonio Laserna Escudero

ORDEN de 4 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jarandilla - Valverde de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Losar de la Vera.

Día: 13-05-92.

Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Talaveruela.

Día: 14-05-92.

Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Viandar de la Vera.

Día: 15-05-92.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes a afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 4 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CLAVE: 2-CC-301-B

OBRA : ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS TRAMO :
 JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA :

TERMINO MUNICIPAL : VIANDAR DE LA VERA :

Nº y letra de la parcela, Sector y Subparcela	PROPIETARIOS	TOTAL MUTUO ACUERDO Ptas.	Depósitos previos e Indemnización Pts.	RESTO A COBRAR Pts.
1	ADELAIDA CASTAÑO CASTAÑO	844.149	33.416	810.733
1 BIS	ISIDRO TEJADA ZAMORA	815.200	-----	815.200
2	GERTRUDIS MIRANDA GARCIA	82.612	2.540	80.072
3	JUSTO CASTAÑO MARTIN	279.380	164.445	114.935
4	ANTONIO CASTAÑO MANZANO	157.800	960	156.840
6	TEODORO BAÑOS CASTAÑO	181.313	600	180.713
7	RICARDO GARCIA GARCIA	102.443	3.135	99.308
8	ROSARIO AVILA GARCIA	192.137	4.762	187.375
10	ISIDORO AVILA GARCIA	135.836	588	135.248
9-11	MARINA ALONSO MARTIN	307.215	1.097	306.118
12-18	EMILIO MARTIN MANZANO	172.350	874	171.476
13	ASCENSION REBATE GARCIA	353.050	120.142	232.908
14	ASCENSION CAÑADA GIRONDA	161.437	266	161.171
15	BENIGNO TREJO CASTAÑO	215.115	574	214.541
17	AYUNTAMIENTO	-26.647	116	26.531
19-37	ASCENSION CASTAÑO CASTAÑO	389.397	9.093	380.304
20	ABUNDIO CASTAÑO GARZON	174.462	9.114	165.348
21	AGUSTINA ALONSO CASTAÑO	530.726	25.519	505.207
22-23	JULIO CASTAÑO GIRONA	288.810	613	288.197
24	SILVINO CASTAÑO BLAZQUEZ	297.187	119	297.068
25	JESUS CASTAÑO ALONSO	734.091	97.826	636.265
26	JESUS CASTAÑO ALONSO	287.245	98	287.147
	SUMA PARCIAL	6.728.602	475.897	6.252.705

CLAVE: 2-CC-301-B
 OBRA : ACONCIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS TRAMO :
 CARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA :
 TERMINO MUNICIPAL : VIANDAR DE LA VERA

Nº y letra de la parcela, Sector y Subparcela	PROPIETARIOS	TOTAL MUTUO ACUERDO Ptas.	Depósitos previos e Indemnización Pts.	RESTO A COBRAR Pts.
26 BIS	SUMA ANTERIOR	6.728.602	475.897	6.252.705
	CECEDONIO TIMON TIMÓN	204.900		204.900
27	MAXIMO VALVERDE FERNANDEZ	537.170	245.659	291.511
28	BALBINO TORES MARTIN	1.188.945	374.747	814.198
29	VICTOR MARTIN MANZANO	763.515	439.827	323.688
30	FELIX VALVERDE FERNANDEZ	330.930	6.774	324.156
33	CAROLINA CASTAÑO MORCILLO	987.878	227.691	760.187
35	ZENON CAÑADAS CASTAÑO	1.484.930	328.557	1.156.373
36	EUGENIO TORES MIRANDA	221.500	480	221.020
38	ROSA ALONSO AVILA	251.178	42	251.136
39	MARIA ESPERANZA CASTAÑO AVILA	166.950	130	166.820
40	JESUS CASTAÑO ALONSO	126.800	98	126.702
41	BENJAMIN AVILA ALONSO	124.740	4.603	120.137
42	NICOLAS VALVERDE ALONSO	173.932	7.858	166.074
43	ELOISA AVILA ALONSO	62.700	3.016	59.684
45	ISIDORO AVILA GARCIA	27.090	6.826	20.264
46	FELIX TORES GONZALEZ	100.477	82	100.395
48	OLALLO ESCALONA MORENO	347.525	10.775	336.750
	SUMA PARCIAL	13.829.762	2.133.062	11.696.700

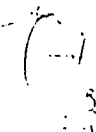
CLAVE. 2-CC-301-B
 OBRA : ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS TRAMO-
 JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA .
 TERMINO MUNICIPAL : VIANDAR DE LA VERA .

Nº y letra de la parcela.Sector y Subparcela	PROPIETARIOS	TOTAL MUTUO ACUERDO Ptas.	Depósitos previos e Indemnización Pts.	RESTO A COBRAR Pts.
49	SUMA ANTERIOR	13.829.762	2.133.062	11.696.700
50	J.MANUEL GARCIA FERNANDEZ	732.055	511	731.544
51	DIONISIO AVILA ALONSO TEOFILO CASTAÑO CASTAÑO	85.050 67.875	4.763 56	80.287 67.819
	SUMA TOTAL	14.714.742	2.138.392	12.576.350
EL PERITO DE LA ADMINISTRACION		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION		
V \rightarrow Fdo: Vicente Dochoa Sierra		Fdo: Mario Rodriguez Gallardo		

CLAVE: 2-CC-301-B

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCÓN A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS TRAMO JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA"

T.M. VALVERDE

FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
11	FRANCISCO TIMÓN MORCUENDE	934.220	35.190	899.030
EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN	EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN			
Fdo.: Vicente Dochoa Sierra.-	Fdo.: Mario Rodríguez Gallardo.			

CLAVE: 2-CC-301-B

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON
A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
TRAMO: JARAMILLA-VALVERDE DE LA VERA.

RESUMEN GENERAL

PROVINCIA: CÁCERES

TÉRMINO: LOSAR DE LA VERA.

FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPORTE DEL MUTUO ACUERDO	IMPORTE DEL DEPÓSITO PREVIO	RESTO A PERCIBIR
1-19	ISABEL BORJA GARCÍA	708.140	354.654	353.486
2	BERNARDINO BORJA GARCÍA	251.739	84.402	167.337
5	JUAN ANTONIO GODOY ANTON	29.175	38	29.137
6-23-24	JUAN MANUEL ANTON, MARTÍN	321.150	826	320.324
10	BENITA GALLARDO MARTÍN	65.950	40.038	25.912
12-26	MANUELA NUÑEZ PARRAS	77.215	16.090	61.125
13	JOSE APARICIO CAÑADAS	276.418	140.334	136.084
15	GLORIA PEREZ PEREZ	25.860	209	25.651
17	AGUSTINA DIAZ DIAZ	282.750	637	282.113
29	MARINA PEREZ PEREZ	57.150	38	57.112
30	SEVERA VERA BORJA	210.000	127	209.873
31	ANTONIO ANTON ANTON	299.250	181	299.069
34	AGAPITO BORJA GARCÍA	450.685	120.433	330.252
35	ANTONIO BORJA GARCÍA	236.700	242	236.458
36	MARGARITA PEREZ PEREZ	343.400	510	342.890
37	DOMINGO CAÑADAS CRUZ	710.188	26.076	684.112
38	FERMIN REDONDO TREJO	210.050	8.625	201.425
41	JUAN MARTÍN DIAZ	75.750	318	75.432
42	FELIPA MORGUENDE MORGUENDE	239.655	407	239.248
43	FRANCISCA SANCHEZ CANDELARIO	143.525	12.019	131.506
45	IRENE ANTON VAZQUEZ	244.700	120.184	124.516
47	SOCORRO MARISCAL CORREAS	152.050	321	151.729
47 a	MANUEL MARISCAL BERRO, COSO	186.535	798	185.737
48	EUGENIO DIAZ DIAZ	340.030	120.958	219.072
49	SEVERIANO DIAZ TORES	156.930	76	156.854
50	SANTIAGO BORJA VIZCAINO	282.587	100.398	182.189
51	CLEMENCIO MARTÍN BALLESTERO	319.487	541	318.946
52 b	AGUSTÍN LUENGO PILAR	397.575	1.065	396.510
53	FELICIANO MARTÍN CORREAS	115.500	-----	115.500
SUMA Y SIGUE		7.210.144	1.150.545	6.059.599

OBRA: ACORDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A
PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
TRAMO: JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA

R E S U M E N G E N E R A L

CLAVE: 2-CC-301-B

PROVINCIA: CÁCERES

TÉRMINO: LOSAR DE LA VERA

FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPORTE DEL MUTUO ACUERDO	IMPORTE DEL DEPÓSITO PREVIO	RESTO A PERCIBIR
	SUMA ANTERIOR	7.210.144	1.150.545	6.059.599
55	CIRILO ANTON MARTÍN	277.098	753	276.345
56	ANTONIO MARTÍN CORREAS	134.715	1.103	133.612
58	FERMIN REDONDO TREJO	513.470	6.900	506.570
60-73-74	CASIMIRA ESCALONA MARTÍN	400.487	2.767	397.720
63	JUAN ANTON DIAZ	85.120	313	84.807
65	PETRA DE LA CALLE	186.080	95	185.985
67	PARCELINA DE LUCAS SANCHEZ	174.175	67	174.108
68	FRANCISCO DE LUCAS SANCHEZ	75.780	76	75.704
69	PASTORA MERINO MARTÍN	176.162	312	175.850
72	JUAN MARTÍN DIAZ	101.625	325	100.800
76	MARIA DEL CARMEN MARTÍN CORREAS	156.914	511	156.403
79	MARIA LOPEZ MARTÍN	296.556	20.268	276.288
80-86	FRANCISCA CAÑADA GARCÍA	208.275	20.699	187.576
87	JOAQUÍN BERROCOSO MARTÍN	51.262	76	51.186
11-88	PILAR ANTON ACEVEDO	175.530	15.327	160.203
89	MARUELA GARCÍA ANTON	976.400	442.840	533.560
90	INOCENCIO BERROCOSO MARTÍN	14.175	12	14.163
94-95-111	MANUEL RODRIGUEZ MARTÍN	517.325	1.488	515.837
96-97	RICARDO MIRANDA LABRADOR	1.625.007	405.407	1.219.600
99-100	BEYES RODRIGUEZ PEREZ	1.000.220	2.001	998.219
101-102-115	ANGEL IZARD GONZALEZ	464.857	252.075	212.782
103	ANGEL IZARD GONZALEZ	330.565	370	330.195
107	FRANCISCO Y J. ANTONIO GODOY ANTON	181.592	51	181.541
109	ANTONIA BERROCOSO MARTÍN	349.225	102	349.123
110	MANUEL BORJA VIZCAINO	17.088	25	17.063
112-113	J. ANTONIO GODOY ANTON	143.168	342	142.826
	SUMA Y SIGUE	15.843.015	2.325.850	13.517.165

CLAVE: 2-CC-301-B

RESUMEN GENERAL

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON
 A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
 TRAMO: JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA

PROVINCIA: CÁCERES

TÉRMINO: LOSAR DE LA VERA

FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPORTE DEL MUTUO ACUERDO	IMPORTE DEL DEPÓSITO PREVIO	RESTO A PERCIBIR
	SUMA ANTERIOR	15.843.015	2.325.850	13.517.165
114	SEBASTIAN BURCIO BURCIO	522.265	400.572	121.693
33	MARIA RODRIGUEZ GARCÍA	492.769	315	492.454
	TOTAL	16.858.049	2.726.737	14.131.312

EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN

Nº

Fdo.: Vicente Dochao Sierra

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN



Fdo.: Mario Rodríguez Ballardo

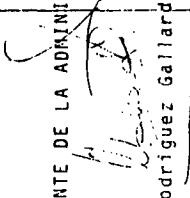
CLAVE: 2-CC-301-B
 OBRA : ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS TRAMO : JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA .
 TERMINO MUNICIPAL : LOSAR DE LA VERA .

Nº y letra de la parcela, Sector y Subparcela	PROPIETARIOS	TOTAL MUTUO ACUERDO Ptas.	Depósitos previos e Indemnización Pts.	RESTO A COBRAR Pts.
14	D. RAMON MARTIN MARTIN	201.380	357	201.023
27	Dª FELISA NUÑEZ MARTIN	51.030	239	50.791
75	D. SOTERO ZABALA MARTIN	73.584	705	72.879
81	HEREDEROS DE SEGUNDA JIMENEZ	231.761	1.798	229.963
TOTAL		557.755	3.099	554.656
EL PERITO DE LA ADMINISTRACION		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION		
Fdo: Vicente Dochao Sierra		Fdo: Mario Rodriguez Gallardo		

CLAVE: 2-CC-301-B
 OBRA : " ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS TRAMO-JARANDILLA -
 VALVERDE DE LA VERA .
 TERMINO MUNICIPAL : TALAVERUELA .

FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
1	VITALINA TIMON TIMON	415.150	160.765	254.385
1 BIS	ULFINA TIMON TIMON	135.120	-----	135.120
3 BIS	ARIANO TIMON PRIETO	350.930	31.395	299.535
6	ALFONSO TIMON TIMON	129.135	161	123.974
7	EUGENIO DOMINGUEZ BLAZQUEZ	1.040.677	103.625	937.052
10	MARIA LUISA Y J. MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	189.945	569	189.376
12	JOSEFA TIRADO SANCHEZ	160.875	5.606	155.269
13	FRANCISCO SOTO RUBIO	146.700	5.865	140.835
13 BIS	DAMASO TIMON PRIETO	100.000	-----	100.000
15	PETRA VILLAMARIN ARROYO	726.200	-----	726.200
16	SANTIAGO TIMON TIMON	1.545.600	2.934	1.542.666
17	FERNANDO ALONSO TIMON	170.875	400	170.475
21	HIPOLITA TIMON TIMON	329.625	27.945	301.690
22	PLACIDO TIMON TIMON	57.087	40	57.047
23	ANTONIO ARROYO DOMINGUEZ	597.385	402.047	195.338
24	HROS CASTRO GARCIA	14.647	531	14.116
TOTAL		6.079.016	741.333	5.348.178.-
EL INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION		
<p style="text-align: center;">V =</p> Fdo: Vicente Dochoa Sierra		<p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> Fdo: Mario Rodriguez Gallardo		

CLAVE: 2-CC-301-B
 OBRA : ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON A P-ASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS TRAMO JARANDILLA -
 VALVERDE DE LA VERA .
 TERMINO MUNICIPAL : LOSAR DE LA VERA .

Nº y letra de la parcela, Sector y Subparcela	PROPIETARIOS	TOTAL MUTUO ACUERDO Ptas.	Depósitos previos e Indemnización Pts.	RESTO A COBRAR Pts.
46	PEDRO TORES MARTIN	2.835	573	2.262
TOTAL		2.835	573	2.262
EL PERITO DE LA ADMINISTRACION V. ✓ Fdo: Vicente Docnso Sierra		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION  Fdo: Mario Rodríguez Gallardo		

ORDEN de 5 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jarandilla - Valverde de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valverde de la Vera.
Día: 18-05-92.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 5 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CLAVE: 2-CC-301-A

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501 DE ALCORCON
A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
TRAMO. JARANDILLA-VALVERDE DE LA VERA.

R E S U M E N G E N E R A L

PROVINCIA: CÁCERES

TÉRMINO: VALVERDE DE LA VERA .

FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPORTE DEL MUTUO ACUERDO	IMPORTE DEL DEPÓSITO PREVIO	RESTO A PERCIBIR
1	PETRA PEREZ BORJA	73.703	277	73.426
7	PETRA PEREZ BORJA	683.013	209.350	473.663
28	FRANCISCO CAÑADAS CORREAS	126.000	638	125.362
SUMA TOTAL		882.716	210.265	672.451
EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION		EL PERITO DE LA ADMINISTRACION		
Fdo: Mario Rodriguez Gallardo		Fdo: Vicente Dohao Sierra		

ORDEN de 5 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-501 de Alcorcón a Plasencia. Tramo: Valverde de la Vera - Madrigal de la Vera. 2.º tramo».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valverde de la Vera.

Día: 18-05-92.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 5 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CLAVE: JE-2-CQ
 OBRA : AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA .C-501 DE ALCORCÓN A PLASENCIA. TRAMO: VALVERDE DE LA VERA-MADRIGAL DE LA VERA
 TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LA VERA 2º TRAMO .

FINCA Nº	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO ptas.	Depositos previos e indemnización Pts.	RESTO A COBRAR Pts
2	AYUNTAMIENTO	5.040	102	4.938
4	CIPRIANO FERNANDEZ BORJA	74.790	102	74.688
8-15	HORTENSIA LUIS GIRONDA	381.953	186.725	195.228
9	FELISA OLIVARES GONZALEZ	108.195	2.550	105.645
10	MARCELINO CAÑADA GARCÍA	218.725	4.622	214.103
12	GREGORIA GÓMEZ GARCÍA	53.780	41.169	12.611
16	MARIA JESUS SALAS FERNANDEZ	797.705	105	797.600
18	CIPRIANO FERNANDEZ BORJA	1.099.790	1.899	1.097.891
19	HNOS CAMACHO CORDOBES	81.187	159	81.028
20	SANTOS VAZQUEZ LUENGO	54.262	95	54.167
21	ALBERTO CAMACHO DOMINGO	179.070	536	178.534
22	CANDIDO GARCÍA CASADO	74.706	40.744	33.962
26	JOSE ANGEL RUBIO JIMENEZ	42.525	3.188	39.337
27	DIONISIO DIAZ CORDERO	34.650	351	34.299
27 BIS	FLORENCIO CASADO ALVAREZ	34.650	-----	34.650
29	JESUS MAYERO SAINZ.	163.800	813	162.987
30	PEDRO FERNANDEZ CAÑADA	180.000	1.063	178.937
31	ABDELEM BEN LAHSINE	209.000	1.063	207.937
TOTAL		3.793.828	285.286	3.508.542

EL PERITO DE LA ADMINISTRACION

N

Fdo: Vicente Dochoa Sierra

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION .

Fdo: Mario Rodriguez Gallardo

ORDEN de 4 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-511 de Navalmoral de la Mata a la Frontera Portuguesa. Modificado. Tramo: C-524 - Galisteo».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la ampliación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Plasencia.
Día: 18-05-92.
Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Malpartida de Plasencia.
Día: 18-05-92.
Hora: 13.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 5 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDIONAMIENTO DE LA C-511 DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA.
MODIFICADO. TRAMO: C-524-GALISTEO

TERMINO MUNICIPAL: PLASENCIA

FINCA N°	PROPIETARIO	JUSTIPRECIO MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	RESTO A COBRAR
7 P-135 Pol-XI	D. BARTOLOME BUENO BUENO	1.485.340	308.284	1.177.056
8 P-120 Pol-XI	D. LORENZO SUAREZ MORENO	409.220	190.022	219.198
10 P-2a Pol-37	D. JOSE LUIS TAPIAS	1.462.850	619.416	843.434
10 P-3 Pol-36	D. JOSE LUIS TAPIAS	907.200	113.368	793.832
11 P-20a Pol-26	D. ALFONSO SILOS GAMONAL	490.650	259.129	231.521
11 P-20b Pol-26	D. ALFONSO SILOS GAMONAL	290.200	112.175	178.025
11 P-2 Pol-35	D. ALFONSO SILOS GAMONAL	440.900	207.397	233.503
11 P-21 Pol-26	D. ALFONSO SILOS GAMONAL	1.272.270	186.076	1.086.194
12 P-2a Pol-37	D. JUAN ANTONIO PEREZ ZABALLOS	833.000	260.831	572.169
12 P-3 Pol-61	D. JUAN ANTONIO PEREZ ZABALLOS	923.905	245.446	678.459
12 P-3 Pol-61	D. JUAN ANTONIO PEREZ ZABALLOS	541.370	322.914	218.456
14 P-15 Pol-26	D ^a . TERESA CEMBRANO REDER	151.260	20	151.240
14 P-1 Pol-61	D ^a . TERESA CEMBRANO REDER	1.032.510	632.204	400.306
	SUMA Y SIGUE:.....	10.240.675	3.457.282	6.783.393

OBRA: ACONDIONAMIENTO DE LA C-511 DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA.
MODIFICADO. TRAMO: C-524-GALISTEO

TERMINO MUNICIPAL: PLASENCIA

FINCA N°	PROPIETARIO	JUSTIPRECIO MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	RESTO A COBRAR
	SUMA ANTERIOR	10.240.675	3.457.282	6.783.393
P-2 Pol-26	D ^a . CARMEN CEMBRANO REDER	50.085	—	50.085
15 P-2 Pol-26	D ^a . CARMEN CEMBRANO REDER	1.096.367	661.767	434.600
15 P-11 Pol-25	D ^a . CARMEN CEMBRANO REDER	1.286.810	147.566	1.139.244
15 P-7 Pol-26	D ^a . CARMEN CEMBRANO REDER	109.574	16.464	93.110
15 P-6 Pol-26	D ^a . CARMEN CEMBRANO REDER	365.457	69.719	235.738
15 P-5a Pol-26	D ^a . CARMEN CEMBRANO REDER	1.852.295	627.794	1.224.501
15 P-4 Pol-26	D ^a . CARMEN CEMBRANO REDER	688.592	292.716	395.876
15 P-3a Pol-26	D ^a . CARMEN CEMBRANO REDER	1.596.070	231.929	1.364.141
		17.226.925	5.505.237	11.721.688

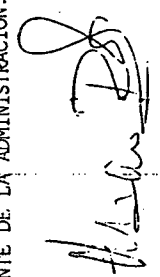
Cáceres, Mayo de 1.991

EL PERITO DE LA ADMINISTRACION.

V

Fdo. Vicente Dochao Sierra.-

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.



Fdo. Mario Rodriguez Gallardo.-

OBRA: ACONDIONAMIENTO DE LA C-511 DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA.
 MODIFICADO. TRAMO: C-524-GALISTEO

TERMINO MUNICIPAL: MALPARTIDA DE PLASENCIA

FINCA Nº	PROPIETARIO	JUSTIPRECIO MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	RESTO A COBRAR
19 P-1a FOL-80	DA. ANTOLENA DELGADO SILOS	144.390	121.380	23.010
	Cáceres, Mayo de 1992	144.390	121.380	23.010
	EL PERDICO DE LA ADMINISTRACION.			
	Fdo. Vicente Donnac Sierra.-			
	EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.			
	Fdo. Mario Rodríguez Sellaró.-			

ORDEN de 5 de mayo de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a Villamesías y Puerto de Santa Cruz, 2.ª fase».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Campolugar.
Día: 19-05-92.
Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Villar de Rena.
Día: 20-05-92.
Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Abertura.
Día: 20-05-92.
Hora: 12.00.

Ayuntamiento: Villamesías.
Día: 20-05-92.
Hora: 13.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 5 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESUMEN GENERALEXPEDIENTE DE JUSTIPRECIO

OBRA : " ABASTECIMIENTO A VILLAMESIAS Y PUERTO DE SANTA CRUZ 2ª
FASE " .

PROVINCIA : CACERES Y BADAJOZ

TERMINOS MUNICIPALES : - VILLAR DE RENA.
- ABERTURA.
- VILAMESIAS.
- CAMPOLUGAR.

RESUMEN GENERAL DE JUSTIPRECIOTERMINO MUNICIPAL

VILLAR DE RENA

<u>Nº FINCA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>
32	ESPERANZA MUÑOZ CANSADO	3.000 m2	567.417.-
33	VDA. DE REJINO NAHARRO	2.000 m2	378.278.-
34	JUAN DOMINGUEZ ENRIQUEZ	2.000 m2	378.278.-
35	VDA. ANGEL VAZQUEZ HOLGIN	2.000 m2	378.278.-
37	JACINTO LINO ALVAREZ	2.000 m2	378.278.-
38	MARIA DOMINGUEZ CORDERO	2.000 m2	378.278.-
	TOTAL.....		2.458.807.-

TERMINO MUNICIPAL

ABERTURA

Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE	IMPORTE TOTAL
1	AMBROSIO GOMEZ PARIENTE	485 m2	<u>21.825.-</u>
	TOTAL.....		21.825.-

TERMINO MUNICIPAL

VILLAMESIAS

Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE	IMPORTE TOTAL
3	JUAN MASA MASA	6.500 m2	269.945.-
	FERNANDO SANTIAGO PEÑA	6.500 m2	<u>292.500.-</u>
	TOTAL JUSTIPRECIOS.....		562.445.-

TERMINO MUNICIPAL

CAMPO LUGAR

Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE	IMPORTE TOTAL
9	TERESA GILLEN ARIAS	3.500 m2	157.500.-
47	TOMASA BRONCANO ALVAREZ CIENFUEGOS	3.600 m2	680.900.-
50	SATURNINO MAESO GIL	2.750 m2	520.132.-
51	AMBROSIO RUIZ JIMENEZ	6.600 M2	1.279.814.-
52	JOSE LOPEZ GARCIA	2.300 m2	1.095.020.-
53	MATEO BORRAYO LORO	1.300 m2	257.689.-
55	JOSE M ^a . MANZANARES S.L.	1.050 m2	220.436.-

Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE	IMPORTE TOTAL
57	" "	1.052 m2	220.877.-
59	PATRICIA SANCHEZ GIL	450 m2	19.450.-
62	TOMASA BRONCANO	900 m2	38.900.-
63	" "	80 m2	3.458.-
64	PATRICIA SANCHEZ GIL	300 m2	12.967.-
66	FELISA MALDONADO RAMOS	60 m2	3.634.-
67	VDA. PEDRO MALDONADO	50 m2	3.201.-
70	ANTONIO BRONCANO ALVAREZ CIENFUEGOS	3.000 m2	129.667.-
73	EZEQUIEL MADONADO PRADO	50 m2	3.201.-
74	GUILLERMO MALDONADO PRADO	30 m2	2.337.-
48'	SAT "EL MOROQUIL"	4.350 m ²	865.113.-

Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE	IMPORTE TOTAL
75	GABRIEL MALDONADO PRADO	100 m2	4.323.-
79	TOMAS PRADOS CUEVAS	65 m2	3.850.-
81	HILARIO ROMERO BLANCO	65 m2	3.850.-
83	CONSUELO GIL DE ZUÑIGA CALDERON	100 m2	5.363.-
84	MIGUEL FERNANDEZ REGODON	345 m2	14.912.-
85	LORENZA BOHOYOS RAMOS	550 m2	24.359.-
87	MIGUEL FERNANDEZ REGONDON	126 m2	5.446.-

Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE	IMPORTE TOTAL
90	ANTONIO PEREZ CARRASCO	300 m2	16.087.-
91	EZEQUIEL MADONADO PRADOS	40 m2	2.769.-
93	FELISA RAMOS PEÑA	120 m2	7.267.-
94	TERESA GUILLEN ARIAS	3.500 m2	157.500.-
95	ALFONSO ELENA FERNANDEZ	2.625 m2	145.425.-
96,	JUAN REGODON REGODON	350 m2	15.750.-
	LORENZA BOHOYO RAMOS	550 m2	24.004.-
	PATRICIA SANCHEZ GIL	1.200 m2	131.500.-
	" " "	800 m2	36.000.-
	TRINIDAD ROMERO IZQUIERDO	200 m2	11.080.-
	EZEQUIEL MALDONADO PRADO	70 m2	4.190.-
	TOTAL JUSTIPRECIOS.....		6.127.971 .-

ASCIENDE LA PRESENTE RELACION DE JUSTIPRECIOS A LA EXPRESADA CANTIDAD DE 6.127.971.- ₡ (SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS :-)

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION.

EL PERITO DE LA ADMON.

Fdo. Mario Rguez. Gallardo

Fdo. Carlos López Nuñez

EL JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES.

Fdo. Manuel Rodríguez Santandréu

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el expediente 6/92 relativo a 2 cursos de Comercio Exterior.

A los efectos de lo previsto en el art. 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se adjudica la realización de dos cursos de Comercio Exterior a la empresa IDEX por un importe de 16.775.000 pesetas.

Mérida, 6 de mayo de 1992

El Secretario General Técnico,
(P.D. Orden 20.10-87)
JUAN DURAN MUÑOZ

RESOLUCION de 6 de mayo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el expediente 7/92 relativo a un curso de Dirección y Administración de Empresas.

A los efectos de lo previsto en el art. 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se adjudica la realización de un curso de Dirección y Administración de Empresas para mujeres a la empresa FUNDESCOOP por un importe de 4.184.615 pesetas.

Mérida, 6 de mayo de 1992

El Secretario General Técnico,
(P.D. Orden 20.10-87)
JUAN DURAN MUÑOZ

RESOLUCION de 6 de mayo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el expediente 8/92 relativo a un curso de Eurogestores PYMES.

A los efectos de lo previsto en el art. 119 del

Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se adjudica la realización de un curso de Eurogestores PYMES a la empresa SODIEX por un importe de 9.540.000 pesetas.

Mérida, 6 de mayo de 1992

El Secretario General Técnico,
(P.D. Orden 20.10-87)
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Acondicionamiento de la Presa del Salor», Expte. N.º: 05.01.0801.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Acondicionamiento de la Presa del Salor (Cáceres), Expte.: 05.01.0801 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Acondicionamiento de la Presa del Salor (Cáceres)» a la empresa HIMEX-SA en la cantidad de cinco millones ochocientas noventa y ocho mil diecisiete pesetas (5.898.017 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,91264646 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Urbanización de calles en Cordovilla de Lácara», Expte. N.º: 05.01.0795.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Urbanización de calles en el pueblo de Cordovilla de Lácara (Badajoz) Expte.: 05.01.0795 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Urbanización de calles en el pueblo de Cordovilla de Lácara (Badajoz)» a la empresa Fernando González Díaz en la cantidad de once millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesetas (11.849.000 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97891147 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Camino de Salorino a Charca grande en el Término Municipal de Salorino», Expte. N.º: 05.01.0784.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Camino de Salorino a Charca Grande en el Término Municipal de Salorino (Cáceres) Expte.: 05.01.0784 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Camino de Salorino a Charca Grande en el Término Municipal de Salorino (Cáceres)» a la empresa Aridos Cipriano Gallego, S.A. en la cantidad de nueve millones cuatrocientas veintiocho mil pesetas (9.428.000 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,76963334 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Bosquete Ornamental en Garrovillas», Expte. N.º: 05.01.0742.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Bosquete Ornamental en Garrovillas (Cáceres), Expte. N.º: 05.01.0742 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra Bosquete Ornamental en Garrovillas (Cáceres), a la empresa Viveros José Dalmau, S.A. en la cantidad de siete millones trescientas veinticinco mil doscientas noventa y cuatro pesetas (7.325.294 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,82911509 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Camino del Tadal en el Término Municipal de Villanueva de la Vera», Expte. N.º: 05.01.0775.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Camino del Tadal en el Término Municipal de Villanueva de la Vera (Cáceres), Expte. N.º: 05.01.0775 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Camino del Tadal en el Término Municipal de Villanueva de la Vera (Cáceres)», a la empresa DIMAHI, S.A. en la cantidad de treinta millones ochocientos catorce mil doscientas doce pesetas (30.814.212 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,76694905 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Reposición de Barandilla en Coronación de la Presa de Aliseda». Expte. N.º: 05.01.0802.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Reposición de Barandilla en Coronación de la Presa de Aliseda (Cáceres) Expte. N.º: 05.01.0802 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Reposición de Barandilla en Coronación de la Presa de Aliseda (Cáceres)», a la empresa ANLOMA S.A. en la cantidad de un millón ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y una pesetas (1.875.781 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97000029 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Reparaciones en sótano y patio del edificio de la Dirección General de la Producción Agraria en Badajoz». Expte. N.º: 02.00.0017.

Autorizada por resolución de esta Consejería la

contratación de las obras de Reparaciones en sótano y patio del edificio de la Dirección General de la Producción Agraria en Badajoz. Expte. N.º: 02.00.0017 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Reparaciones en sótano y patio del edificio de la Dirección General de la Producción Agraria en Badajoz» a la empresa María López Zarallo, en la cantidad de un millón doscientas veinticuatro mil setecientos setenta y seis pesetas (1.224.776 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Reforma en despacho del edificio de la Dirección General de la Producción Agraria de Badajoz». Expte. N.º 02.00.0018.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Reforma en despacho del edificio de la Dirección General de la Producción Agraria de Badajoz. Expte. N.º 02.00.0018 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Reforma en despacho del edificio de la Dirección General de la Producción Agraria de Badajoz a la empresa María López Zarallo, en la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientas treinta y nueve pesetas (1.654.539 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1992 por la que se adjudica la obra de «Sistematización de tierras, cerramiento y camino en la finca El Verdugal en Tejada de Tiétar y Pasarón de la Vera». Expte. N.º 05.03.0001.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Sistematización de tierras, cerramiento y camino en la finca El Verdugal en Tejada de Tiétar y Pasarón de la Vera (Cáceres). Expte. N.º 05.03.0001 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Sistematización de tierras, cerramiento y camino en la finca El Verdugal en Tejada de Tiétar y Pasarón de la Vera (Cáceres)» a la empresa Agrícola y Ganadera de Saucedilla, S.L., en la cantidad de diecinueve millones setecientos cincuenta y una mil ochocientos treinta y cinco pesetas (19.751.835 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99009893 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 9 de marzo de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Camino de Valdeobispo-Cruz de los Gorriones en el Término Municipal de Valdeobispo». Expte. N.º 05.01.0785.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Camino de Valdeobispo-Cruz de los Gorriones en el Término Municipal de Valdeobispo (Cáceres). Expte. N.º 05.01.0785

por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Camino de Valdeobispo-Cruz de los Gorriones en el Término Municipal de Valdeobispo (Cáceres)» a la empresa Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A., en la cantidad de catorce millones novecientas cuarenta y una mil novecientas sesenta y seis pesetas (14.941.966 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,74146410 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013047.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Paseo de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. 20 Kv. del C.T. Ordenados 4 al C.T. PRYCA.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,090.

Emplazamiento de la línea: C/ José María Alcaraz y Alenda.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz. C/ José María Alcaraz y Alenda.

Presupuesto en pesetas: 4.942.551.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013047.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013048.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instala-

ción eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. 20 Kv. del C.T. Ordenados N-3 al C.T. Los Glacis.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,188.

Emplazamiento de la línea: Avda. del Guadiana.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. Avda. del Guadiana.

Presupuesto en pesetas: 6.922.494.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013048.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013049.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. 20 Kv. (1 Etapa a 5 Kv.) del C.T. Estación al C.T. López Diéguez.

Final: Línea Subt. 20 Kv. (1 Etapa a 5 Kv.) del C.T. López Diéguez a la Sub. Fuente Nueva.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 5/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: C/ Argüello Carvajal y López Diéguez.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 5,000 / 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz. C/ López Diéguez.

Presupuesto en pesetas: 4.902.465.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013049.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013060.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subterránea del C.T. Valdepiñillas N-1 al C.T. Estación de Autobuses.

Final: C.T. Proyectoado

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,135.

Emplazamiento de la línea: C/ Rota.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1
 Relación de Transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: Badajoz. C/ Cartagena.
 Presupuesto en pesetas: 7.250.024.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013060.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013010.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta seccionamiento Ctra. Puebla N-2 (7084).
 Final: Apoyo N-27 actual línea Zafra-Medina de las Torres.
 Términos municipales afectados: Zafra, Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 7,155.
 Apoyos: Metálico.
 Números de apoyos de la línea: 27
 Cruce: Tresbolillo
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio
 Emplazamiento de la línea: Paralela a la actual línea Zafra-Medina de las Torres.
 Presupuesto en pesetas: 20.615.535
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013010.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013038.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto

2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subterránea de C.T Policía Nacional a C.T. Fernández de la Puente.

Final: C.T. Proyectoado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,850.

Emplazamiento de la línea: C/ Fuerzas de la Policía Armada.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 20,000/0,380.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1030.

Emplazamiento: Badajoz. C/ Fuerza de la Policía Armada.

Presupuesto en pesetas: 7.619.504.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013038.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 10/AT-005253-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico 132 de línea Valencia de Alcántara-La Campiña.

Final: C.T. Proyectoado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero

Longitud total en Kms.: 1,634.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Las Carballinas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Las Carballinas.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 1,172.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 (KW).

Abonados previstos: 13.

Presupuesto en pesetas: 6.904.350.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005253-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-

tricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 22 de octubre de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-013023.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Rangel y Hermanos, Luis, con domicilio en Fuentes de León, Sta. Lucía, 19, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000 / 0,398/0,230.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Segura de León. Extramuros.

Presupuesto en pesetas: 3.662.197.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001732-013023.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de octubre de 1991.

ANUNCIO de 21 de febrero de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000340-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de MARGRASAM, S.A., con domicilio en Fregenal de la Sierra, Ct. Fregenal a S. Olalla, Km.-45, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 2.

Relación de transformación: 15,000/20,000 / 0,230/0,398.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Ct. Fregenal a S. Olalla Km. 45.

Presupuesto en pesetas: 9.521.110.

Finalidad: Para aserrado y elaboración de granito.

Referencia del expediente: 06/AT-000340-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.

ANUNCIO de 28 de febrero de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-013093.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. intemperie N-3.
Final: C.T. proyectado Trinidad.
Término municipal afectado: Alange.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 22/10.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,775.
Emplazamiento de la línea: Varias calles.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20,000/10,000 / 0,220/0,127.
Potencia total en transformadores: 200 (KVA).
Emplazamiento: Alange. C/ Trinidad.
Presupuesto en pesetas: 10.134.485.
Finalidad: Atender la demanda de la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001618-013093.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de febrero de 1992.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000084-013122.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, La Ernestina, 15, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas ca-

racterísticas principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Origen: Centro de transformación N-6, situado en el barrio «Ciudad Jardín», de Cabeza del Buey, propiedad de C.E. «La Ernestina, S.A.».

Final: Centro de transformación N-8, situado en el Centro de Salud, de Cabeza del Buey, propiedad de C.E. «La Ernestina, S.A.».

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,080.

Emplazamiento de la línea: La línea sale del C.T. 6 y recorre el camino de la Fuente del Peral hasta el C.T. 8.

Presupuesto en pesetas: 6.614.392.

Finalidad: Interconexión entre los CC. TT. números 6 y 8.

Referencia del expediente: 06/AT-000084-013122.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.

ANUNCIO de 1 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005276-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Paseo «Los Santos».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Brozas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,470.

Emplazamiento de la línea: Brozas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 2.

Relación de transformación: 13,800 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento: Brozas. Fraguas, s/n. en el T.M. de Brozas.

Presupuesto en pesetas: 8.436.235.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la localidad.

Referencia del expediente: 10/AT-005276-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de abril de 1992.

ANUNCIO de 20 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-013134.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, Ayala, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Desde los centros Telefónica y Esquero (anillo principal).

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Emplazamiento de la línea: Bajo acerado, bajo tubo calle Esquero.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito. Calle Esquero, 8 de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 4.399.247.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001998-013134.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de abril de 1992.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 30 de abril de 1992, por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento a Majadas de Tiétar».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Majadas de Tiétar».

Presupuesto de contrata: 30.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1992, 20.000.000 de pesetas. 1993, 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.200.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c. Grupo E, Subgrupo 7, Categoría c.

El proyecto podrá examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, c/ Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 9 de junio de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del día 22 de junio de 1992.

RESOLUCION de 30 de abril de 1992, por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento en Arroyomolinos de la Vera».

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento en Arroyomolinos de la Vera».

Presupuesto de contrata: 125.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1992, 40.000.000 de pesetas. 1993, 85.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 5.000.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d. Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d. Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

El proyecto podrá examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, c/ Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 9 de junio de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del día 22 de junio de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

ANUNCIO de 2 de abril de 1992, por el que se convoca la provisión de una plaza de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Bada-

joz, número 76, de 1 de abril de 1992, se publican las bases y programas íntegros para la provisión, a través de oposición libre de:

Una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Garrovilla, 2 de abril de 1992.—El Alcalde.

COLEGIO PUBLICO «SAN GREGORIO» DE GUAREÑA

ANUNCIO de 8 de abril de 1992, sobre extravío del título de Graduado Escolar.

Centro: C.P. «San Gregorio» (Guareña).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña Francisca María Gordo Platero, nacida el 25 de abril de 1976, del duplicado del título de Graduado Escolar expedido el 17 de marzo de 1991, y registrado al folio 016/085, número 0688014471, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Guareña, a 8 de abril de 1992.



**DIARIO OFICIAL
DE**

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES**

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83
06800 MERIDA